

VAPORES
DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
(antes A. Lopez y C.a)
REPRESENTADA POR LA
COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.
El vapor-correo
S. IGNACIO DE LOYOLA
CAPITAN D. JOSE RIQUEL.

Saldrá el 8 de Diciembre á las nueve de la mañana para Barcelona, haciendo escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo, Coruña y Liverpool.
Admite pasaje y carga.
Este y los demás vapores de la Compañía, reciben tambien carga para Génova y Nápoles, con trasbordo en Barcelona; y para Londres, Amberes y Hamburgo, con trasbordo en Liverpool.
El registro se cerrará el día 5.
Se efectúan seguros sobre embarques en estos vapores.
Los equipajes se recojerán en el contra-registro de la Aduana nueva, previa presentacion del billete de pasaje, desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde del viernes 7 de dicho mes.
Desde dos horas antes de la de salida, estará en el pantalán de los vapores de Cavite uno para conducir el pasaje á bordo; estando prohibido el embarque el día anterior.

ADMINISTRACION: PLAZA DE COITI 11.
Vapor HERMINIA.
Saldrá para Buluan, Gubat, Nueva Cáceres y Daet, el viernes 7 del actual, á las cinco de la tarde.
Aldecoa y comp.

Vapor FRANCISCO REYES.
Se trasfiere su salida para Iolo, el viernes 7 del actual.
Admite carga y pasaje.
José Reyes.

Vapor SALVADORA.
Saldrá para Singapore, el domingo 9 del actual, á las nueve de su mañana.
Para carga y pasaje á José Reyes.

Perfumería Victoria
de Rigaud y Co Paris
VENDR AL POR MAYOR
Félix Ullmann
h 3 Anloague y Escolta 7. mjs

Vapor español VISAYAS.
Se espera dentro de pocos dias y será despachado para Zamboanga y Catabato.
Admite carga y pasaje.
B. G. Tan-Auco.

Vapor CAMIGUIN.
Saldrá para Dagupan, hoy jueves 6, á las cuatro de la tarde.
Para carga y pasaje acódate á Smith, Bell y C.a

MOISES GENEROSO
Relojero, calle Carriedo núm. 9.
14

El Notario Sr. Fajarnés,
tiene en depósito ciertas cantidades para colocalias con firmas de comercio ó hipotecas. Despacho, Morga 5.
Lancha de vapor.
Para viajes á Bahía, La Laguna, Cavite, y en general para cualquier punto del Pasig, se flota á precios convencionales.
Darán razon en las oficinas del Sr. D. Pedro Valenzuela, muelle del Rey, San Gabriel.

FELIX ULLMANN
Tiene el gusto de participar á V. que ayer se des-pacharon de esta aduana las novedades para regalos de Pascuas.

LA BARCELONESA
39—ESCOLTA—39
al lado de la Administración de Correos y Telégrafos.
LIQUIDACION PERMANENTE
á precios baratísimos de calzado de Europa para señoras, caballeros y niños.

Llamamos la atención del público en los siguientes: CRISTALERIA, LOZA, CUCHILLOS acero de una sola pieza para mesa y postres, CUBIERTOS metal blanco plateados y sin platear, CAMAS DE VITORIA, CUNAS, SILLERIA DE VIENA blanca y negra, JUGUETES inmenso surtido desde medio real á cien pesos uno. LAMPARAS para dormitorio, álbums y marcos para retratos, perfumería, jabones, adornos para señoras, abanicos, espejos, rosarios, devocionarios, quitavoles, paraguas, capotes goma y merino, flectos de escritorio, floreros, licoreros, bastones, cepillos, corbates, petacas, boquillas ambar y espuma, botonaduras, gemelos, cadenas para reloj, alpargatas, zapatillas, cromos, cuellos, puños, acordeones, neceseres etc. etc. etc.

ARTICULOS PARA VIAJE.
Bauls mundos, malets cuero y tela, carteras, sacos de mano y para ropa sódica y porta-mantes.
LA BARCELONESA
39—Escolta—39
al lado de la Administración de Correos y Telégrafos.
GELAMBI HERMANOS Y LORENS.

Doctor Tornel
OCULISTA.
Calzada del Iris, letra C.
p/h

VINO CHAMPAGNE
"COSMO"
DE A. & LEMAITRE: AY (CHAMPAGNE)
Unio importador para Filipinas.
Félix Ullmann
h 3 Anloague y Escolta 7. mjs

LA ESTRELLA DEL NORTE
DE LEVY HERMANOS
Proveedores de la Real Casa y del Palacio de Malacañang.
8—ESCOLTA—8

Atendiendo á las indicaciones de nuestra numerosa clientela, hemos importado de las mejores fábricas de Europa y América infinidad de objetos del más depurado gusto artístico. Desde esta fecha hemos abierto una nueva exposicion de los mismos, sobre los cuales llamamos la atencion del inteligente público manilense. Además, hemos recibido una nueva partida de alhajas de todos precios, muchas de ellas de gran novedad en su forma.

Pedrería y Relojería
LA ESTRELLA DEL NORTE
LEVY HERMANOS.
27 de Noviembre de 1888. p/h

CONSIGNACIONES de todo género de PRODUCTOS DEL PAIS, incluso GANADO para agricultura y matanza.
LOUIS GENU.—Jólo núm. 9, Binondo.

AGUAS MINERO-MEDICINALES
DE
MARMOLEJO,
Gaseosas, bicarbonatadas, sódicas, ferruginosas y litínicas.
Se venden en todas las Farmacias de esta Capital y provincias.
Botella de 4 litro. \$ 0-40
Id. de 1/2 id. " 0-30
Id. de 1/4 id. " 0-20
Depósito general Botica de D. Jacobo Zobel. ;h

C. LABARBE Y C.a
16 CALLE DAVID.—MANILA.
8 D'Almeida—Street.—SINGAPORE.
Representantes de los principales industriales de Francia; admiten pedidos y venden al por mayor. j/h

AGRIMENSOR
Y PERITO TASADOR DE TERRENOS DEL ESTADO,
con larga práctica en la profesion.
Reconocimiento de terrenos, levantamiento de planos, certificaciones periciales, etc., etc.
Cabildo 27. pd/h

COMPANIA DE LAS Mensagerias Marítimas.
AGENCIA DE MANILA.
El vapor PELUSE capitán Mr. Itasse, saldrá de este puerto el 10 de Diciembre, á las nueve de la mañana para Saigon en combinacion en aquel puerto con el vapor ANADYR de 5.000 toneladas, que saldrá para Marsella el 15 de Diciembre.
Por el vapor directo via Saigon se recibirán en adelante en esta agencia, á precios reducidos, los buletines ó paquetes mihiendo menos de 3 pies cúbicos y de un valor no superior á \$ 50, entregando inmediatamente un conocimiento al expedidor.
Este vapor admite fletes y pasajes para Saigon, Singapore, Batavia, Colombo, Calcuta, Nápoles, Marsella, Le Havre, Londres, Amberes, los puertos del Báltico, América del Sur, y tambien para Hong-kong, Shanghai y Yokohama.
Rebaja de precios de pasajes para los señores pasajeros empleados del Gobierno español, militares y órdenes religiosas.
Por fletes y pasajes dirigirse á A. de Saavedra, Agente.
Anloague n.º 6, frente del Banco Hong-kong & Shanghai. p/h

Kiosko de Santa Cruz.
Espeduría de tabacos de las principales fábricas establecidas en esta capital, que á continuation se espesan:
Compañía general de Tabacos.
La Constancia, se vende al por menor y al por mayor con rebaja.
La Insular.
La Perla Española.
La Indiana.
La Perla del Oriente.
El Cometa del Oriente.
María Cristina.
La Exportadora.
La Mestiza. dh

Doroteo Salvador
Afinador del Real Colegio de Santa Isabel y de la Concordia, compone, afina, alquila y vende pianos muy baratos.
San Jacinto núm. 48. dh

RELOJERIA ITALIANA
DE
D. JOSE LAMMOGLIA.
Vende relojes, compone cronómetros, etc. 15-30h
Escolta núm. 28.

Calendario Y PARTE RELIGIOSA.

Diciembre, tiene 31 dias.
Santo del dia.
6 JUEVES (Abstinencia).—San Nicolás de Bari ob. conf. San Policarpo presbítero mr. y las Santas Dionisia, Dativia y Leoncia mrs.
Santo de mañana.
7 VIERNES (Abstinencia).—S. Ambrosio obispo confesor y doctor y San Agaton mr.

Parte Militar.

GOBIERNO MILITAR.
servicio de la plaza para el 6 de Diciembre de 1888.
PARADA y Vigilancia, los cuerpos de la guarnicion.—JEFE DE DIA.—El Comandante D. Luis Santos.—IMAGINARIA, otro D. José Diaz Varela. HOSPITAL y PROVISIONES, Artillería 2.º capitán.—RECONOCIMIENTO DE ZACATE, Artillería.—PASO DE ENFERMOS, núm. 3.—MUSICA EN LA LUZETA, de 6 y 1/2 á 8 de la noche, Artillería.
De órden del Excmo. Sr. General Gobernador.—El Coronel T'niente Coronel Sargento mayor, José G. Albaladejo.

Agenda.

ADMINISTRACION GENERAL DE COMUNICACIONES. CORREOS.
Por el vapor Camiguin, que saldrá para Dagupan mañana á las cuatro de la tarde, esta Central remitirá á las dos de la mañana la correspondencia que hubiere para dicho punto, Zambales (Norte), Pangasinan, Trinidad, Bontoc, Lepanto, Tiaogun, Abra y ambos Ifocos.
Por el id. Taal, que saldrá para Boac, Lagonoy, Nueva Cáceres y Daet el mismo día que el anterior á las doce de la mañana, esta Central remitirá á las diez de la mañana la correspondencia que hubiere para dichos puntos.
Por el id. Antonio Muñoz, que saldrá para Buluan, Legaspi y Tabaco el 17 del actual á las cinco de la tarde, esta Central remitirá á las tres de la mañana la correspondencia que hubiere para dichos puntos y Albay.
Por el vapor Francisco Reyes, que saldrá para Iloilo el 7 del actual á las cuatro de la tarde, esta Central remitirá á las dos de la mañana la correspondencia que hubiere para dicho punto, Anique, Cápiz, Isla de Negros y Concepcion.
Manila 5 de Diciembre de 1888.—El jefe de servicio, F. Gogorza.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADA DE ALTA MAR.
De San Francisco de California, en 42 dias, fragata americana "Paul Reverse," de 1857 toneladas, su capitán D. J. E. Sewall, en lastre: á la órden.
SALIDAS DE ALTA MAR.
Para Hong-kong y Emuy, vapor inglés "Nanzing," con general.
ENTRADAS DE CABOTAJE.
De Sulvee, pailebot "Infante," en 5 dias, con efectos: chino V. Romero.
De Zambales, panco "Venus," en 4 dias, con efectos: A. y Mercalida.
De Iloilo, id. "Salvador," en 12 dias, con carbon: Yo-Yungco.
De Currimao, id. "San Juan," en 8 dias, con efectos: Gamboanco.
De Albay y escalas, vapor "Antonio Muñoz," en 39 horas del último punto (Virac), con general: Muñoz hermanos.
De Masbate, pailebot "Sta. Lucía," en 11 dias, con bejuocos: J. V. Fernandez.

SALIDAS DE CABOTAJE.
Para Dagupan pailebot "Montesoro."
Para idem, id. "Peñafior."
Para idem, id. "Margarita."
Para idem, panco "Fortuna."
Para Catbalogan, berg-eta, "Vitis."
Para Iloilo, pailebot "Nueva Luna."
Para Currimao, panco "San José."
Para Semirará, gta. "Luz."
Para Batan, pailebot "Rosario."
Para Palaog, pailebot "Margarita."

Manila 6 de Diciembre 1888.

LA NUEVA LEY DE ENJUICIAMIENTO VII

La necesidad de procurador para que represente á la parte en los juicios civiles, es punto con calor controvertido en las escuelas y por los tratadistas: sus ventajas ó desventajas, conveniencias ó inconveniencias han sido ámpliamente discutidas y así lo reconoce la Comision codificadora en el preámbulo, inclinándose hácia la afirmativa, á juzgar por lo que dispone el propio texto de la ley; caso omiso de las tendencias actuales que parecen encaminadas á ir eliminando ó suprimiendo tal intervencion, la que, si defendida por argumentos poderosos, acerca del auxilio que una procura experta é inteligente puede prestar á la eficaz y más rápida administracion de justicia, se combate con mayor fuerza aún, por los dispndios, moras y dificultades que la mencionada representacion produce.
Nuestras antiguas leyes hasta la Novísima Recopilacion, exigieron solo que se compareciera por procurador ante los tribunales superiores, y las dos de Enjuiciamiento modernas, hicieron precisa dicha asistencia en todos los negocios, salvo algunos de escasa cuantía, carácter preteritorio ó faltos de contencion judicial, en los cuales, podían los interesados ser oidos por sí y en persona; y estos mismos preceptos eran ya aquí ley por la R. C. del 85, en tal forma que se precisaba la representacion por éste medio en casi todos los mismos casos que la ley peninsular estatuyó, salva la condicional, prevista por la misma R. Cédula, de haber establecidos procuradores en el juzgado en que se ventilara el negocio, pues de no haberlos, podían comparecer y ser oidos las partes en juicio por sí mismas, sin representacion alguna.
La Comision de Códigos de Ultramar, ha prescindido de esta condicion, é innova grandemente al enmendar la ley de la Península disponiendo que, en todo caso, excepcion hecha de los actos de conciliacion, juicios verbales, de mayor cuantía, de árbitros etc. etc., será precisa siempre, como lo es en España, la representacion por procura, y si no hubiera procurador en el tribunal de referencia, la parte tendrá de hacerse representar por un veci-

no que sepa leer y escribir, mayor edad y en el goce de sus derechos civiles: de esta disposicion declinamos que coarta el derecho de la defensa, además de ser opuesta á los principios científicos que impugnan la asistencia en juicio por procurador; veamos cómo.

Supuesto un juzgado en el cual no haya procuradores, como los hay muchos en Filipinas, tendremos que á cada litigante que se proponga ejercitar ante el mismo sus derechos, se le ofrecerá una casi invencible dificultad, consistente en hallar el amable vecino que se preste así, gratis et amore, por pura aficion al prójimo, á representarle en juicio y á echar sobre sus hombros todas las responsabilidades y trabajos que trae consigo el cargo de procurador; todo ello en el bien entendido de no haber en el pueblo algun otro vecino, de risueña inventiva, el cual se ofrezca, mediante retribucion, á representar en juicio á cuantos se lo propongan, en cuyo ejemplo resulta que habría en Filipinas unos cuantos procuradores que ejercieran su profesion, sin pagar subsidio y perjudicando en esto á la Hacienda. ¿No hubiera sido preferible exigir la representacion mediante procura, en la misma forma que la Ley Peninsular, y en la instrucion haciéndola extensiva á este Archipiélago, tener presente la condicional de la R. Cédula y establecer que á falta de procurador la parte se personará por sí misma en autos?

Después de los incisos 2.º y 7.º del art. 4.º en los cuales se aumentan á la ley Peninsular dos prescripciones, una de ellas relativa á la sustitucion de los jueces de Paz por los gobernadorcillos, la cual no está en su sitio, por ser de carácter orgánico y no procesal, y otra referente á la procuraduría, conforme á la idea antes referida, que tambien huelga en ese lugar; ilegamos al art. 10, en el que, al reproducir su original de la ley de la Península, se omite uno de los incisos más importantes entre los que establecen las excepciones de asistencia de letrado, y segun dicha tachadura, en Filipinas, contra lo que en España sucede, será precisa la intervencion de letrado para personarse en juicio, acusar rebeldías, pedir prórogas y cualesquiera otras diligencias de mera tramitacion como las citadas.

Es sensible esta reforma: en primer lugar porque se trata de un país donde hay escasez de letrados y, por lo mismo, era de prescindirse en lo razonable de su intervencion, y en segundo lugar porque es deprimente para un abogado, y rebaja la alteza de su mision, este hacer y firmar y marginar escritos de machote, de cajon, de esos que en todas partes, en la Península, hace el procurador y no firma un solo abogado que se estime: mucho agradecería la digna clase que se reprodujera íntegramente aquí el pá-

rafo de la ley Peninsular cuya omision lamentamos, y tambien sería agradecido esto por los procuradores, pues que redundaría en su provecho y aún en su honra, ya que se les ha supuesto ineptitud, de la que en manera alguna deben adolecer y de la cual no adolecerán seguramente.

En el mismo art. 10 se copia el texto de la ley peninsular que habla de tribunales en que "hubiese letrados legalmente habilitados", y al introducir un inciso nuevo se exceptúan "los pueblos, donde no hubiere letrado", y esto á nuestro juicio, puede producir confusiones, pues en Filipinas es muy comun que haya pueblos, y provincias, sin un letrado solo, siendo muchos los residentes en la capital, habilitados para ejercer ante los tribunales de aquel partido judicial: en la interpretacion es lógico que prevalezca la frase contenida en la seccion nueva, del art. 10, por significar grande y casi invencible dificultad para la parte el acudir á un letrado de lejana residencia, que ni tiempo tendrá de hacer los escritos que deba, dentro de los términos por la misma ley prefijados.

En resumen: todo el articulado de la seccion 1.ª, título I de la Nueva Ley de Enjuiciamiento, que es la que más importantes reformas introducé á la Ley peninsular, que repitió y enmendó la nuestra, hubiera venido perfectamente aplicable al actual estado del foro filipino copiándose íntegra y puramente, y sin más reforma que una, de carácter transitorio, interino y estatuida por instrucion aislada, al objeto de declarar que á falta de letrados, notarios y procuradores, ó por hallarse impedidos estos, la parte podrá por sí, personarse (apud-acta) y asistir en juicio; y no hace falta demostrar cuanto mas fácil y sencillo es esto que lo hecho, tan asequible á dudas y confusiones.

EL SUPRAGIO UNIVERSAL

(Del Diario de Barcelona.)
Vox populi, vox Dei
Vox populi, vox diaboli.
Un publicista inglés, que goza de grande y merecida reputacion en Europa y en América, despues de estudiar á los gobiernos populares, no en la region de las teorías sino en la experiencia de la historia, saca las siguientes conclusiones:
Que así en la antigüedad como en los tiempos presentes, aquel sistema, de gobierno ha dado malos resultados, porque es contrario á las leyes morales que rigen á la especie humana;
Que los filósofos y los grande pensadores, así los antiguos como los modernos, que vieron funcionar aquel sistema cuando no se le declararon enemigos se le mostraron poco simpáticos;
Que siendo el sistema de gobierno que exige más capacidad, saber y virtud, se confia á los más ignorantes, á los más atrevidos y menos escrupulosos;
Que hoy los pueblos que lo practican están á discrecion de los charlatanes

que retienen en la memoria mayor número de frases de reblumbr y las declaman con mayor desenfado, con lo cual deslumbran á la multitud ignorante y se ganan sus favores;

Que donde impera ese sistema de gobierno van desapareciendo las libertades naturales, individuales y tradicionales, siendo substituidas por una igualdad opresora, la igualdad en la servidumbre;
Que en la misma Inglaterra, hoy la libertad civil, la preferida por los ingleses, está mucho más limitada que medio siglo atrás;
Que se engaña á los pueblos dándoles libertades políticas de que disfrutaron solo las personas de cierta instrucion y posicion social, al paso que se les quitan las libertades civiles, que interesan á todos;

Que en Inglaterra, y mas aun en el continente, el afan de legislar y de reglamentar ha cambiado los ideales del antiguo partido liberal, cargando al individuo de obligaciones que antes no conocía; servicio obligatorio, instrucion obligatoria, higiene obligatoria, vacuna obligatoria, jurado obligatorio, etc. etc.

Que en ninguna parte—ni en América ni en Europa—el pueblo ha pedido ninguno de esos derechos políticos, que los charlatanes exigen á nombre de la opinion pública; pues al pueblo le interesan poco ó nada el derecho de escribir, de votar y de ser juez;
Que los partidarios del sufragio universal, que aparentan confianza absoluta en la sabiduría y sensatez del pueblo, no piensan sino en la manera de falsificar su voluntad dirigiéndola á su gusto.

Cuando el sufragio directo—el más espontáneo—no sale á gusto, establecen el de segundo grado; si la eleccion por distrito no les es favorable, acuden á la de circunscripcion, para volver á la primera, si el ensayo de la segunda no ha respondido á sus esperanzas, como sucedió en Francia cuando las últimas elecciones generales;
Que siendo la consulta directa al pueblo la fórmula más sencilla, más propia del sistema y la más al alcance de la multitud, la abominan los partidos populares porque cada vez que se acude á ella se pone de manifiesto que el pueblo no está con ellos.

Es un hecho elocuente que los plebiscitos en Francia y los referendums en Suiza dieron siempre resultados en sentido conservador.

En resumen: cuando el pueblo habla á gusto de sus explotadores, se le ensalza hasta ponerlo al igual de los dioses: "Vox populi, vox dei"; cuando les vuelve la espalda, "vox populi, vox diaboli", y si á mano viene se le ametralla.
El pueblo es para los ambiciosos políticos el verdadero Gran Galeoto; le atribuyen cuanto se les antoja, le hacen decir lo que se acomoda y le hacen responsable de todas sus errores, de todas sus faltas y de todos sus crímenes.

No hay cortesanos más bajamente aduladores que los cortesanos del rey Demos, mientras de él esperan algo; pero en cambio, no hay verdugos más crueles para él cuando ya no lo necesitan, ó les estorba recordándoles las promesas que le tienen hechas.

En Francia, le están escamoteando las reformas sociales que le prometieron hace diez y ocho años, y cuando el pueblo se cansa del escamoteo y enseña las uñas de su desagrado, como lo hace al

gunas veces en las meetings, y últimamente en las elecciones de Boulanger, lo tratan de ignorante, de bruto, de impaciente, de desagradecido.

Y esto lo dicen los pelafustanes que se encaramaron sobre sus espaldas, y encaramados se han enriquecido, y desde sus elevadas posesiones insultan con el ostentoso lujo de los advenedizos la miseria de los que les sirvieron de escabel.
En todas las regiones de España hay manifestaciones económicas—manifestacion de la miseria general;—aquí se pide proteccion para la industria, allí proteccion para la agricultura, mas allá proteccion para la marina nacional.

El señor Moret, demócrata; el del gobierno del pueblo para el pueblo, como si oyera al revés, contesta á esos clamores con tratados de comercio que disminuyen la poca proteccion que tenían la industria, la agricultura y la navegacion.
Los jornaleros de todas las cámaras de España hacen manifestaciones pidiendo trabajo para no morir de hambre, y el gobierno popular que nos rige contesta al pueblo que pide pan, ofreciéndole el derecho electoral, que nadie pide. ¿Es esto buerla ó tontería?

Esto no recuerda una anécdota que años atrás se hizo popular en Barcelona. En una de nuestras principales casas de comercio, que luego acabó desastrosamente, había un mozo de escritorio muy honrado, muy leal; pero muy singular.
Un día el tenedor de libros le dió dos reales con encargo de que le trajera cuatro cigarros de á medio real.

Al cabo de un buen rato, volvió el criado y le dijo al tenedor: "Cigarros de á medio real no los había en el estanco, pero aquí le traigo á V. un melon que me ha costado la media peseta." Así razonan tambien los que nos gobiernan: el pueblo necesita pan; no le dan pan, pero en cambio le dan una cédula para ir á votar, sin dudar para acallarle el hambre.

Esos hombres que hacen alarde de tener el oido atento á los latidos del corazón del pueblo, ¿por dónde han averiguado que el pueblo quiere el sufragio universal? ¿Dónde y de qué manera manifiesta esa supuesta necesidad que van á satisfacer?

¿Por qué hemos de ocultar una verdad que salta á la vista de todo el mundo? Hoy las llamadas reformas políticas no son fruto de convicciones arraigadas, ni mucho menos de fanatismos colectivos; son sencillamente composiciones de lugar, disfraces de ambiciones personales.

A pesar de que el rubor va siendo cada dia mas raro en la política; á pesar de que los políticos de primera fila, los mismos jefes de los partidos, no tienen empacho en pasar de un campo á otro repentinamente y por sorpresa, quemando hoy lo que ayer adoraron y adorando hoy lo que ayer quemaron, sin los que alguna respetu al bien parecer, y esto les obliga á inventar sofismas, á idear transacciones, que cubran con un velo de decoro sus interesados cambios.

Se apunta á una cartera pidiendo el jurado, y se toma la cartera cubriéndola con una apariencia de jurado; se apunta á una cartera pidiendo al sufragio universal, y se toma la cartera con una misticacion de sufragio universal; se apunta á una cartera exigiendo reformas radicales en el ejército, y se toma y se aguarda la cartera aceptando un pisto que no responde á ningún principio de organizacion; se

apunta a una cartera pidiendo rebaja en el presupuesto de gastos... y se contentará con dos pesetas el que pide millones, si con las dos pesetas alcanza la cartera que ambiciona.

Y esas pretendidas reformas, que son una olla podrida de disgusto de todos los paladares delicados de todas las escuelas, sirven también para justificar benevolencias que responden á favores de poderes incompatibles.

A esto están reducidos hoy la política y los políticos, y en este mar muerto de miserias humanas naufragan hoy los principios fundamentales de todas las escuelas.

J. MAÑE Y FLAQUER.

UNA CIRCULAR IMPORTANTE

Madrid 15 octubre.

El fiscal del Tribunal Supremo ha dirigido una circular á sus subordinados en la que se dan instrucciones para la interpretación de los decretos que sobre reformas penitenciarias se publicaron en el pasado mes de Agosto.

De ellos dimos oportunamente cuenta encareciendo al mismo tiempo su importancia por la urgente necesidad de reforma en que se hallan nuestros establecimientos penales.

En la circular del Supremo deben fijar su atención los fiscales, pues de cumplirse todos cuantos preceptos marca, no diremos que se conjuren nuestros males en materia penitenciaria, más sí puede asegurarse que en un plazo breve se amoranarán. La circular y los decretos á que hace referencia, pueden obtener beneficio esos resultados, pero es preciso que esta circular no sea lo último que sobre este asunto se haga. Ahora se dice á los fiscales como deben vigilar los presidios, preciso es que después se les pida cuenta de como cumplen estos deberes de inspección.

Hé aquí los puntos más importantes de los que abarca la circular.

1.º Dice que las Audiencias deben enviar al director de la cárcel en que haya de ingresar el penado una certificación literal de la parte dispositiva de la sentencia pronunciada contra el reo, á la que debe acompañar una liquidación del tiempo que debe durar la condena.

2.º Habla del delito que data de larga fecha de la salida de los presos, y recuerda la pena que corresponde á semejante delito, exigiendo á la par una gran vigilancia sobre la materia.

Dice en distintos párrafos que se cuide mucho por los fiscales para que los presos no sean objeto de malos tratamientos, así, como para que no se cometan cohechos, que segun el rumor público vienen cometiéndose en varios presidios.

Ocupase también de la calidad de los alimentos, causa—dice—las más de las veces de los motines y alborotos, ordenando respecto á esto que se persiga el fraude en términos de justicia y sin descansa.

Se ocupa en fin de cuestiones de un interés muy grande la circular; más es preciso que la fiscalía del Tribunal Supremo no cese de recordar á sus subordinados las obligaciones que tienen, y castigue á quien no las cumpla.

De lo contrario, los decretos sobre reforma penitenciaria serán un trabajo más que llega á la Gaceta, pero que no pasa de ahí, y los abusos en cambio no cesarán jamás.

TORPEDEROS

En estos momentos que tanto interesa á España cuanto se refiera á los asuntos de nuestra marina de guerra, creemos oportuno dar á conocer las reformas hechas en la construcción de los torpederos por los marinos ingleses, á cuyas reformas se deberán sujetar la construcción de los nuestros.

El almirantazgo inglés acaba de contratar con una casa constructora de la Gran Bretaña veinte torpederos de primera clase, cuya resolución la ha adoptado después de las últimas operaciones hechas por la escuadra y como consecuencia de los experimentos verificados con esta clase de buque.

Estos torpederos tendrán de eslora 39 m 62, y de manga 4 m 11, y se construirán bajo los mismos principios y condiciones del célebre torpedero conocido en la marina inglesa con el n.º 79.

Este tipo de torpederos dió en las pruebas oficiales un andar de 23 millas completamente armado y equipado, durante una corrida continua de dos horas, y viró á babor y á estribor indistintamente, describiendo un círculo completo á toda velocidad en el preciso término de un minuto, cuyo diámetro era igual á dos veces su eslora.

Lleva en un cajón completamente estanco sus calderas, lo cual reúne la ventaja de que todo el aire necesario para la combustión pase por encima del cajón y se dirija hacia el borno, y aunque una vía de agua entre en el compartimiento de este cajón, la caldera continuará funcionando sin apagarse sus hornos.

Llevará tres tubos para lanzar torpedos en lugar de los cinco que se usaban antes; uno á proa en la roda y dos próximos al codaste, uno á cada banda. Estos á babor, colocados de manera que puedan disparar por elevación ó por ángulos variables, lo cual es un adelanto notable toda vez que antes los disparos se hacían debajo del agua. En esta disposición el torpedero podrá siempre atacar, sea cualquiera su situación con relación al enemigo.

Los torpederos se dispararán por medio del impulso producido por la pólvora de cañón, y no por el sistema que hasta aquí se ha seguido del aire comprimido, lo cual es otro adelanto importante digno de que se fije en él la atención, y que tendrá en cuenta muy especialmente el Centro técnico de nuestra marina de guerra al construirse los nuevos torpederos.

CODICIA COLONIAL

Es un espectáculo curioso el que ofrecen actualmente Alemania é Italia, que han venido tarde á la vida extra-europea ó de las colonias, para crearse esta clase de establecimientos, así como Inglaterra insaciable, que siempre encuentra algo nuevo que tomar.

Las rivalidades de Inglaterra y Alemania respecto á la región ecuatorial de África, rivalidades que hasta el presente se habían limitado á individuos y á compañías particulares, amenazan transformarse en breve plazo en una competencia oficial entre las dos naciones.

Todo induce á creer que ambos Estados se preparan á intervenir directamente para sostener los esfuerzos de sus súbditos en la carrera emprendida por éstos, cuyo límite y premio será Wadelaí.

En Inglaterra el Times es el que ha dado la voz de alarma con motivo de la expedición organizada en Alemania por Wissmann, atacando violentamente al gabinete Salisbury por abandonar á sus propias fuerzas á la expedición Stanley y á la compañía del África Oriental, á riesgo de que la expedición alemana haga estériles los trabajos y peligrosos pasados adelantándose á los exploradores británicos.

El periódico de la City hace notar que los alemanes instalados ya en Zanzibar, una vez dueños de Wadelaí, dominarán toda la anchura del África de Este á Oeste, y serán dueños por consiguiente del comercio universal con el continente africano.

El llamamiento del Times al gobierno ha hecho mucho efecto, y desde luego puede asegurarse que no caerá en saco roto.

La Gaceta de Colonia se ha apresurado á contestar á las apreciaciones sugeridas al periódico inglés por la anunciada expedición de Wissmann, haciendo notar al mismo tiempo que un Estado como Alemania tiene, no solo derecho, sino el deber de marchar á vanguardia en estas empresas, y en modo alguno puede aceptar un certificado de impotencia en su política colonial.

"Si nosotros consiguiéramos—añade—llegar primero al lado de Enim-Pachá, sería ese un acontecimiento cuya importancia no es posible calcular, en cuanto contribuirá á aumentar el poderío material y moral de Alemania en el continente africano.

Seríamos los verdaderos dominadores del continente negro, y las circunstancias nos permitirán combatir en la propia fuente el azote de la esclavitud."

Por ahora será preciso dar tregua á estos sueños de engrandecimiento. La expedición alemana que en estos días debía ponerse en camino, ha aplazado indefinidamente su salida por órden expreso de Bismarck.

Los cañoneros alemanes han roto las hostilidades contra los indígenas de Bagamoyo y otros puntos de la costa de Zanzibar, que se han sublevado contra la Compañía alemana del África Oriental, dando muerte á sus principales representantes.

El régimen de la compañía ha suscitado las iras de todos los habitantes del litoral, que se aprestan á sostener guerra á muerte con los europeos.

En tales circunstancias, la cancillería alemana ha creído tal vez conjurar un desastre impidiendo la salida de la expedición.

Hoy lo que principalmente preocupa al gobierno germánico es el deseo de restablecer la tranquilidad, para lo cual será precisa la intervención de la escuadra que, segun desde hace días se afirma, saldrá en breve para Zanzibar.

No hay que decir el regocijo que ha causado en Inglaterra la noticia de que ya no habría que temer la concurrencia de una expedición alemana.

Establecida ya en la región ecuatorial, lejos de la zona donde los alemanes luchan con los indígenas de Zanzibar, la Compañía inglesa del África Oriental puede ahora con toda calma preparar la invasión y anexión de los territorios ocupados por Enim-Pachá.

EL ACEITE EN EL MAR

(De El Globo.)

Recientemente, en el abra de Bilbao, mientras se trabajaba para poner á flote el hermoso vapor Rivas encallado en las arenas de aquella playa, picóse el mar y el oleaje amagó entorpecer y aun inutilizar los trabajos. Entonces el director de éstos hizo echar en el mar considerable cantidad de aceite, con lo cual las olas dejaron de romper sobre el buque náufrago y resbalaron por debajo de aquel líquido que flotaba como una capa sobre la superficie.

Dimos nosotros la noticia; leyóla en nuestras columnas el capitán Lagier, tan renombrado en los fastos de nuestra marina mercante, y como él hubiese podido apreciar muy de cerca los maravillosos efectos del aceite para salvar de los furiosos de las olas un buque, ha tenido la bondad de enviarnos como prueba el siguiente interesantísimo documento, que con gusto reproducimos, y que leerán con vivo placer nuestros abonados:

COPIA DE LA PROTLSTA DE MAR QUE HIZO EL CAPITAN R. LAGIER DEL VAPOR ESPAÑOL NOMBRADO "EL MONARCA", A CONSECUENCIA DEL TEMPORAL QUE SUFRIO EN LAS COSTAS DE PORTUGAL EN 13 DE DICIEMBRE DE 1864.

Salimos del puerto de Cádiz con destino al de Vigo y Bilbao y puntos intermedios, el día 10 de Diciembre, á las tres horas de la tarde, con carga completo de varias mercaderías, 33 hombres de tripulación y 45 pasajeros.

Navegamos sin novedad, con vientos varios hasta el día 13, que hallándonos sobre las aguas de Cabo Mondego, en latitud N. 40º 13' y longitud O. 4º 36' estalló repentinamente una terrible tempestad de vientos al cuarto cuadrante.

No pudiendo resistir el huracán, nos vimos obligados á dar popa á los mares, con el aparejo y velas ya destrozadas.

A las tres horas, un golpe de mar que reventó sobre cubierta, arrojó varios pasajeros sobre la banda de babor, con peligro de ser sacados de á bordo, á los cuales se mandó encerrar en las cámaras.

Las embravecidas y empuñadas olas amenazaban nuestra existencia; el buque no podía sugetarse á buen gobierno; el impetu de la mar y el viento era inexorable.

En tan crítica situación, consulté con mis subalternos, pilotos oficiales, y acordamos ser de absoluta necesidad arrojar cargamento para salvar vidas é intereses.

Se abrieron con precaución las escotillas de proa más resguardadas de las olas, y empezó toda la tripulación, y alguno de los más animosos pasajeros, á romper las estivas en la bodega y arrojar al mar cuanto se podía, entero ó des-

trozado si era de peso inmanejable: se arrojaron cajas de jabón, de pasas, fardos de géneros, pipas y barriles de vino, de aguardiente y cuantos objetos se presentaban á la mano.

La echazón duró hasta las siete de la tarde, no siendo posible llevar cuenta exacta del número ni clase de bultos que se arrojaron, ni escoger los de menos valor por estar las bodegas abarrotadas.

Durante la noche, los golpes de mar destruyeron la estampa de popa y parte de la obra muerta; uno de ellos hizo astillas la rueda del timón, arrojando é hiriendo los cuatro timoneles que operaban.

En esta ocasión se atravesó el buque á los mares, y creímos llegado nuestro fin.

La parte de estribor de la cámara alta fué desfondada por un golpe de mar é inundada, viéndonos con grandes apuros para salvar á los pasajeros, mujeres y niños que casi asfixiados llevábamos en brazos al rancho de proa.

Al desdado crepúsculo del día 14, mandé sacar aceite del cargamento para arrojado á las encrespadas olas que amenazaban apagar los hornos de la máquina, tres ó cuatro pipas se consumieron en esta operación, que produjo un efecto maravilloso. Ninguna ola reventó sobre cubierta después que dejamos caer el aceite por tres partes: babor, estribor y popa.

Por fin, con grande alegría descubrimos el Cabo de San Vicente y le doblamos á las 23 horas, abrigándonos en las costas de Algarbe á reparar nuestras fatigas.

El día 18, habiendo cesado el temporal, volvimos á emprender nuestra navegación hacia el Norte, y al hallarnos próximos á este puerto, nos vimos obligados á arribar á él por no tener suficiente carbon y otras provisiones para llegar al puerto de destino, las cuales se han consumido por los motivos expuestos.

En el día de ayer, 19 de Octubre, anclamos en este puerto: he reconocido las bodegas, y sospecho tener avería en el cargamento.

Siendo, pues, verdad lo que dejamos expuesto, como lo juro ante lo mas sagrado, protestamos de la manera mas solemne, una y mil veces contra el mar, el viento, contra los elementos que rigen en las leyes de la naturaleza y no están al dominio del hombre, á fin de que todos los perjuicios ocasionados por esta tempestad nunca recaigan á su cuenta ni la del buque que manda, sino que sean á cargo de quien corresponda, segun el Código de Comercio.

Presentada en el Consulado español de Lisboa á 20 de Diciembre de 1864.

RAMON LAGIER.

¡ESTAN LOCOS!

La revista italiana Nuova Antologia ha publicado un artículo demostrando que la inmensa mayoría de los grandes hombres han sido y son neuróticos caracterizados.

Leibnitz no podía estudiar más que metido en la cama. Montesquieu no cesaba de agitar rabiosa y violentamente los pies mientras escribía. Gounod declara que mientras compone sufre una "misteriosa enfermedad" que no acierta á definir con precisión.

Humboldt no dormía más que cuatro ó cinco horas atormentado por el miedo de no acabar su Cosmos. Pope, traduciendo la Iliada al inglés, gritaba que le mataran para huir de los versos de Homero, que le estaban resonando toda la noche en los oídos. Byron no pudo pegar los ojos desde que principió su Marino Faliero hasta que lo concluyó.

Rossini, tan luego como se quedaba solo, sufría horribles accesos de angustia, asaltado por el temor de volverse imbecil. Mozart se creía siempre rodeado de conspiradores que querían envenenarlo. Meyerbeer tenía tal miedo á la oscuridad, que si por casualidad se le apagaba la luz apretaba á correr pidiendo auxilio; llevaba como talismán un relicario con la bendición escrita de su madre. Chopin floraba por una flor tronchada ó por la muerte de un insecto.

Juntamente con estas sensibilidades nerviosas extremadas, estos mismos grandes hombres se abandonaban á ímpetus de ira de verdaderos dementes.

Donizetti compuso el aria famosa Tu che a Dio spagasti l'ali después de haberle pegado á su mujer en un acceso de ira. Chopin abandonó á su fiel amante porque ésta le ofreció una flor á otro antes que á él. Schopenhauer se vió condenado por los tribunales á mantener á una amante suya, á quien rompió un brazo porque la oyó cantar en una habitación inmediata á la suya. Bulwer, el novelista inglés, trataba tan bárbaramente á su esposa durante la luna de miel, que la doncella que le acompañaba en el viaje se despidió para no ver aquellas escenas. Alfredo de Musset maltrataba continuamente á la pobre Brigida, sin duda para vengarse de las traiciones de Jorge Sand.

La conclusión que se saca de la lectura del artículo, es que los talentos extraordinarios están en las fronteras de la demencia y aun participan de algunas cosas de ésta.

Es decir, que volvemos á la teoría antigua de que el talento es una enfermedad.

TRIBUNALES FRANCESES

Timadores aristocráticos

Nunca como en el caso que vamos á referir, puede apreciarse mejor la verdad que encierra el dicho castellano de "unos cardan la lana y otros cobran la fama". Comunmente se presenta á los rateros y timadores de Madrid, como el tipo más acabado de su clase, y ocurre que á lo mejor salta algun Allmayer en París, que dá ciento y raya al más experto de los cacos. Véase sinó el caso de unos condes falsificados (petardistas como' el faut) que están llamando la atención en la capital de la vecina República.

En un elegante hotel de la Avenida de Breteuil, se instalaron, hace algunos meses, los condes de G*** llegados del Brasil. El conde de G*** fué admitido en los círculos del gran mundo, gracias á las recomendaciones de que era portador, y al cabo de algun tiempo, en su

elegante morada se reunían personas célebres por su posición, por su alcurnia ó por su talento.

Sus reuniones eran espléndidas: sus comidas, régias; sus trenes y joyas verdaderamente asombrosas; suponían una fortuna colosal y las gentes así lo llegaron á creer.

Durante el mes de Agosto último, los condes hicieron una excursión marítima, y al volver de nuevo á París organizaron una gran fiesta, invitando á ella á todos los amigos que no habían abandonado la capital.

Aquella noche todo era animación en el hotel: los salones repletos de damas, indicaban que allí tenía asiento la opulencia, el lujo vano y la alegría del gran mundo. Pero donde la animación tenía mayor relieve, era en la sala de juego, donde más de cincuenta mil francos habían sido colocados sobre la mesa del baccarat.

La fiesta estaba en su apogeo: cada cual gozaba en sus aficiones y especialmente los jugadores se deleitaban con las incidencias de los naipes. (Cuál no sería su sorpresa al ver aparecer en la sala un caballero de aspecto grave, que mostraba las insignias de la autoridad y acompañado de dos agentes, gritó con voz roncaca:—"En nombre de la ley, entreguen el dinero y déme cada uno de los presentes su nombre y señas."

El conde de G*** protesta: estaba en su casa; se había violado su domicilio en donde los invitados tenían derecho á distraer agradablemente sus ocios. El comisario fué inflexible: amonestó fuertemente al conde y á sus contertulios y después... se retiró, llevándose, por supuesto, el dinero.

Uno de los jugadores, dolorido con la pérdida de doce mil francos que acababa de sufrir, y sin esperanzas de recuperarlos por no presentarse ocasión para el desquite, abandonó el hotel y se fué á la comisaría, pero no encontró ni al comisario ni á los agentes, ni menos el dinero. Preguntó á los agentes verdaderos, y dedujo de sus investigaciones que el comisario era una redomado bribon.

Pero como por varios detalles del hecho llegase á dudar del conde de G***, indicó sus sospechas á los amigos, y todos de acuerdo pidieron una explicación al flamante brasileño. Este protestó indignado, y dió tal acento á sus frases, que los concurrentes creyeron verdadera la nobleza del anfitrión. Hasta los prometió que si lo del comisario de policía no era cierto, al día siguiente reintegraría las sumas decomisadas.

Con efecto, al día siguiente volvieron al hotel varios parroquianos, pero... los opulentos condes de G*** habían tomado las de Villadiego, llevándose cuanto de valor tenían en la casa.

Registro del servicio Meteorológico EN LUZON Y COSTA DE CHINA.

Observaciones correspondientes á las 10 h. a. m. y 4 h. p. m. del día 4 de Diciembre de 1888.

ESTACIONES.	Latitud Norte.	Longitud Este.	Barómetro reducido al nivel del mar.	Temperatura del aire en el centro.	Humedad relativa.	Vientos.	Estado del cielo.	Cantidad de lluvia en 24 horas.
Hankow	30° 45'	113° 45'	758.0	12.0	75	NNE	0	0.0
Amoy	24° 15'	118° 15'	758.0	12.0	75	NNE	0	0.0
Swatow	23° 45'	115° 45'	758.0	12.0	75	NNE	0	0.0
Shanghai	31° 15'	121° 45'	758.0	12.0	75	NNE	0	0.0
Canton	23° 15'	113° 15'	758.0	12.0	75	NNE	0	0.0
Hongkong	22° 15'	114° 15'	758.0	12.0	75	NNE	0	0.0
Yokohama	35° 15'	139° 45'	758.0	12.0	75	NNE	0	0.0
Manila	14° 45'	121° 15'	758.0	12.0	75	NNE	0	0.0
Shanghai	31° 15'	121° 45'	758.0	12.0	75	NNE	0	0.0
Amoy	24° 15'	118° 15'	758.0	12.0	75	NNE	0	0.0
Swatow	23° 45'	115° 45'	758.0	12.0	75	NNE	0	0.0
Shanghai	31° 15'	121° 45'	758.0	12.0	75	NNE	0	0.0
Canton	23° 15'	113° 15'	758.0	12.0	75	NNE	0	0.0
Hongkong	22° 15'	114° 15'	758.0	12.0	75	NNE	0	0.0
Yokohama	35° 15'	139° 45'	758.0	12.0	75	NNE	0	0.0
Manila	14° 45'	121° 15'	758.0	12.0	75	NNE	0	0.0
Shanghai	31° 15'	121° 45'	758.0	12.0	75	NNE	0	0.0
Amoy	24° 15'	118° 15'	758.0	12.0	75	NNE	0	0.0
Swatow	23° 45'	115° 45'	758.0	12.0	75	NNE	0	0.0
Shanghai	31° 15'	121° 45'	758.0	12.0	75	NNE	0	0.0
Canton	23° 15'	113° 15'	758.0	12.0	75	NNE	0	0.0
Hongkong	22° 15'	114° 15'	758.0	12.0	75	NNE	0	0.0
Yokohama	35° 15'	139° 45'	758.0	12.0	75	NNE	0	0.0
Manila	14° 45'	121° 15'	758.0	12.0	75	NNE	0	0.0
Shanghai	31° 15'	121° 45'	758.0	12.0	75	NNE	0	0.0
Amoy	24° 15'	118° 15'	758.0	12.0	75	NNE	0	0.0
Swatow	23° 45'	115° 45'	758.0	12.0	75	NNE	0	0.0
Shanghai	31° 15'	121° 45'	758.0	12.0	75	NNE	0	0.0
Canton	23° 15'	113° 15'	758.0	12.0	75	NNE	0	0.0
Hongkong	22° 15'	114° 15'	758.0	12.0	75	NNE	0	0.0
Yokohama	35° 15'	139° 45'	758.0	12.0	75	NNE	0	0.0
Manila	14° 45'	121° 15'	758.0	12.0	75	NNE	0	0.0
Shanghai	31° 15'	121° 45'	758.0	12.0	75	NNE	0	0.0
Amoy	24° 15'	118° 15'	758.0	12.0	75	NNE	0	0.0
Swatow	23° 45'	115° 45'	758.0	12.0	75	NNE	0	0.0
Shanghai	31° 15'	121° 45'	758.0	12.0	75	NNE	0	0.0
Canton	23° 15'	113° 15'	758.0	12.0	75	NNE	0	0.0
Hongkong	22° 15'	114° 15'	758.0	12.0	75	NNE	0	0.0
Yokohama	35° 15'	139° 45'	758.0	12.0	75	NNE	0	0.0
Manila	14° 45'	121° 15'	758.0	12.0	75	NNE	0	0.0
Shanghai	31° 15'	121° 45'	758.0	12.0	75	NNE	0	0.0
Amoy	24° 15'	118° 15'	758.0	12.0	75	NNE	0	0.0
Swatow	23° 45'	115° 45'	758.0	12.0	75	NNE	0	0.0
Shanghai	31° 15'	121° 45'	758.0	12.0	75	NNE	0	0.0
Canton	23° 15'	113° 15'	758.0	12.0	75	NNE	0	0.0
Hongkong	22° 15'	114° 15'	758.0	12.0	75	NNE	0	0.0
Yokohama	35° 15'	139° 45'	758.0	12.0	75	NNE	0	0.0
Manila	14° 45'	121° 15'	758.0	12.0	75	NNE	0	0.0
Shanghai	31° 15'	121° 45'	758.0	12.0	75	NNE	0	0.0
Amoy	24° 15'	118° 15'	758.0	12.0	75	NNE	0	0.0
Swatow	23° 45'	115° 45'	758.0	12.0	75	NNE	0	0.0
Shanghai	31° 15'	121° 45'	758.0	12.0	75	NNE	0	0.0
Canton	23° 15'	113° 15'	758.0	12.0	75	NNE	0	0.0
Hongkong	22° 15'	114° 15'	758.0	12.0	75	NNE	0	0.0
Yokohama	35° 15'	139° 45'	758.0	12.0	75	NNE	0	0.0
Manila	14° 45'	121° 15'	758.0	12.0	75	NNE	0	0.0
Shanghai	31° 15'	121° 45'	758.0	12.0	75	NNE	0	0.0
Amoy	24° 15'	118° 15'	758.0	12.0	75	NNE	0	0.0
Swatow	23° 45'	115° 45'	758.0	12.0	75	NNE	0	0.0
Shanghai	31° 15'	121° 45'						

AVISOS

MARTILLO DE José Gutierrez. 24-Pasaje de Narsagaray-24 BINONDO.

MARTILLO DE José Gutierrez. 24-Pasaje de Narsagaray-24 BINONDO.

¡¡¡Para aguinaldo!!! ¡¡¡Para aguinaldo!!!

El viernes 7 del actual á las diez de la mañana, en los altos de mi establecimiento...

EL VESUBIO Taller de fuegos artificiales de E. Cavagliani.

Manila. Tondo. Con permiso de la autoridad. Se reciben encargos de provincias y se trabaja con esmero.

ALMACEN IUZON Binondo. jdh

Casino Español. Se avisa á los señores socios de este Centro...

En la calle San Roque núm. 4, se hacen toda clase de computuras en máquinas de coser, escopetas y revolvers.

D. Catalina Alcántara, Comodora á titulada. Ofrece sus servicios al público...

Abogado. D. Tomás G. del Rosario. Calle de Gándara núm. 25 (Trozo).

IMPRESA DE LA OCEANIA ESPAÑOLA. 2-Real de Manila-2

Se alquila en la calzada que va del barrio la Concepción á San Marcelo la casa núm. 15...

Se alquilan las casas números 7 y 9 calle de Dulumbayan...

CUARTO. Se alquila uno espacioso y con vistas á la calle; Anda 18, darán razon.

Por \$ 5 mensuales Se alquila un entresuelo vista á la calle Anda núm. 17.

COMPRAS y VENTAS CAJAS DE HIERRO PARA CAUDALES de Pierre Haffner de Paris, vende Félix Ullmann

PIANO GRANDE de buenas voces y casi nuevo, se vende barato. Quiotan 10 (Santa Cruz.)

Se venden Piedras balsadas legítimas de las canteras de San Esteban...

Libros para vales, en blanco. Se venden en la Administración de este periódico-Real 2.

LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL CODIGO PENAL DE FILIPINAS.

Concordada, con observaciones y modificaciones, con la legislación penal, jurisprudencia del Supremo y con los apéndices del derecho procesal.

EL ARNÉS. FABRICA DE MONTURAS Y GUARNICIONES de V. Jimeno.

Proveedor del Real Palacio de Malacañang, CON GARANTIA DE UN AÑO.

Guarniciones limonera cuero país \$ 8, 10, 12, 14, 16, 18. Id. tronco id. id. \$ 16, 20, 25, 30 y 35.

JARABE Antiflogístico de BRIANT. PARIS, Farmacia BRIANT, 156, calle de Rivoli, PARIS.

Reconocida y aceptada por buena. La cerveza marca VIENNA es la bebida mas sana.

HOLLMANN & C. Unicos importadores para las Islas Filipinas.

GRAJEAS de Hierro Rabuteau. Laureado del Instituto de Francia.

EL FERRO-CARRIL de Manila a Dagupan. Trata de los ferro-carriles en general.

ERGOTINA-GRAJEAS-ERGOTINA de BONJEAN. La solución de Ergotina de Bonjean constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen.

EL FERRO-CARRIL de Manila a Dagupan. Este folleto se regala á los suscritores de La Oceania que paguen dos meses adelantados de suscripción.

PLANCHAS DE VAPOR de manufactura inglesa. Fuerte, elegante y barato.

La Gran Bretaña. Calle Real, esquina á la de San Juan de Dios.

Se compran almanques impresos en Manila, correspondientes á los años del 1844 al 1849 inclusive...

AROMAS NUEVOS DE L. T. PIVER en Paris. MASCOTTE Perfume Porte-Bonheur.

Se compran almanques impresos en Manila, correspondientes á los años del 1844 al 1849 inclusive...

Se compran almanques impresos en Manila, correspondientes á los años del 1844 al 1849 inclusive...

Se compran almanques impresos en Manila, correspondientes á los años del 1844 al 1849 inclusive...

Se compran almanques impresos en Manila, correspondientes á los años del 1844 al 1849 inclusive...

Se compran almanques impresos en Manila, correspondientes á los años del 1844 al 1849 inclusive...

AVISO. Durante las obras de ensanche de nuestro establecimiento, la entrada al mismo será por el interior del Pasaje. TORRECILLA Y C. 17 Escolta.

COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS. PREMIADA CON DIPLOMA DE HONOR EN LAS EXPOSICIONES DE MANILA 1882, AMSTERDAM 1883, AMBERES 1885...

PRECIOS CORRIENTES DE LA FABRICA "FLOR DE LA ISABELA" MANILA.

Table with columns: VITOLAS CUBANAS, MENAS FILIPINAS, PICADURA, CIGARRILLOS. Includes prices for various tobacco products.

TABAQUERIA ESCOLTA N.º 2. Para la venta al por menor y por mayor tiene la Compañía una TABAQUERIA.

ACEITE de HOGG. HIGADO FRESCO de BACALAO, NATURAL y MEDICINAL.

JARABE DIGITAL-LABELONYE. Empleo con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los facultativos de todas las Naciones.

GRAGEAS GÉLIS-CONTÉ DE LACTATO DE HIERRO. Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

ERGOTINA-GRAJEAS-ERGOTINA de BONJEAN. La solución de Ergotina de Bonjean constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen.

Se compran almanques impresos en Manila, correspondientes á los años del 1844 al 1849 inclusive...

Se compran almanques impresos en Manila, correspondientes á los años del 1844 al 1849 inclusive...

Se compran almanques impresos en Manila, correspondientes á los años del 1844 al 1849 inclusive...

Se compran almanques impresos en Manila, correspondientes á los años del 1844 al 1849 inclusive...

Se compran almanques impresos en Manila, correspondientes á los años del 1844 al 1849 inclusive...

Se compran almanques impresos en Manila, correspondientes á los años del 1844 al 1849 inclusive...

Se compran almanques impresos en Manila, correspondientes á los años del 1844 al 1849 inclusive...

Se compran almanques impresos en Manila, correspondientes á los años del 1844 al 1849 inclusive...

Se compran almanques impresos en Manila, correspondientes á los años del 1844 al 1849 inclusive...

Se compran almanques impresos en Manila, correspondientes á los años del 1844 al 1849 inclusive...

SELLOS CRAMPTON. Se venden en el BAZAR FILIPINO.

CAFÉ Y RESTAURANT DE LA MARINA. Se sirven desayunos y comidas desde las cinco de la mañana á las diez de la noche.

CLORODINE DEL DOCTOR J. COLLIS BROWNE. EL UNICO ORIGINAL Y VERDADERO.

AVISO á los enfermos. Si VV. quieren tener un sueno descansado y agradable, libre de dolor de cabeza, aflicción y de sentir otras incomodidades...

ADVERTENCIA.-El vice-consejero Sir W. Page Wood dice que el Dr. Collis Browne es indudablemente el inventor del Clorodine y que la declaración de Fressnan no es verdadera.

Se necesitan uno ó dos de buenas condiciones, para tiro. Informarán San Jacinto 34.

Azulejos finos. Se han recibido varias partidas de acreditadas fábricas de VALENCIA y SEVILLA.

VINO BURGUES LEGITIMO MEDOC, Landau fils VENDEDOR POR MAYOR Félix Ullmann

PLANO de la Isla de Cebú. Se vende en Manila, en los almacenes principales, y en Cebú, Ferral hijo.

Novelas originales. EL ADERZO DE PAQUITA. Historieta filipina original.

LOS PRETENDIENTES DE CARMEN O PERFILES DE NOVIOS. Segundo tomo.

DOS MESES DE LICENCIA O BOCETOS DE NOVIAS. Tercero.

CINCO HORAS EN EL LIMBO O NUESTRAS TATARANIAS.

HAY MUERTE DE AMOR? TOMO CUARTO.

HAY QUE VIVIR. LAS MEDIAS NARANJAS. TOMO QUINTO.

DIEZ MILLONES DE PESOS O EL TESORO DE MARIANAS.

REVERTA INCREIBLE ENTRE UN SANTO PRELADO Y EL SOBRINO DEL ALCALDE RONQUILLO. Tomo VI.

IDILIO ENTRE SAMPAGUITAS. Tomo VII.

EL CABALLO DE COPAS. SE PARCIANI IRENE. Tres novelas. Tomo VIII.

OTRA ESPECIE DE FAUSTO, ó LA EDUCACION DE LA MUJER. Tomo IX.

MALEDICENCIA Y EXPIACION. INTIMOS AMIGOS. Dos novelas. Tomo X.

EL MEDICO DE SU HONRA. VIAJE AL PAIS DE LOS AETAS V VISITA AL P. JUAN MISIONERO DE CAPAS. Dos leyendas filipinas. Tomo XI.